



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Científicos Y Tecnológicos 12 "José María Morelos", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 fracción XV del Reglamento Orgánico, 281 del Reglamento Interno, 1, 9, 11 y 13 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento y Explotación Temporal de Espacios Físicos, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, hace la cordial invitación a las personas físicas y/o morales a participar en el procedimiento para el uso temporal del espacio de servicio de cafetería.

1. El objeto de la presente CONVOCATORIA es el otorgamiento del contrato para el uso temporal en un espacio de servicios para cafetería, dirigido a una población aproximadamente de 4000 alumnos, además de profesores, personal administrativo y público en general, al interior de las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 12 "José María Morelos" dicho espacio cuenta con una superficie de 81.62 m2 ubicado en la planta baja del edificio del ala Oriente junto a la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social de esta Unidad Académica situado en Avenida Paseo de las Jacarandas No. 196, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Ciudad de México.
2. La prestación del servicio deberá realizarse de lunes a viernes con un horario de 07:00 a 21:00 horas, y en día sábado siempre y cuando se requiera el servicio por eventos programados por la Unidad Académica.
3. El monto por concepto de aprovechamiento será por la cantidad de \$18,150.00 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) mensual.
4. La vigencia del contrato para el uso temporal del espacio de servicios para cafetería será del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.
5. Cronograma del procedimiento.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria.	06 de octubre de 2023.	En la página electrónica de la Unidad Académica.





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Registro de personas interesadas y entrega de listado de requisitos para participar en el procedimiento y condiciones para su uso.	09 y 10 de octubre de 2023, en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.	En el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Académica.
Recepción de propuestas.	11 y 12 de octubre de 2023, en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.	En el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Académica.
Revisión y dictaminación por parte del H. Consejo Técnico Consultivo Escolar.	13 de octubre de 2023, iniciando sesión a las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 12 "José María Morelos", ubicado en Paseo de las Jacarandas No. 196, Col. Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Ciudad de México.
Resultados	16 de octubre de 2023, a partir de las 12:00 horas.	En el Departamento de Recursos Financieros de la Unidad Académica.

6. El solicitante deberá cumplir con las medidas de seguridad que le sean requeridas por el director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 12 "José María Morelos" de acuerdo con la naturaleza del uso que se le dé el espacio de servicios.





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

7. El solicitante deberá observar las disposiciones normativas internas y externas en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se le dará al espacio de servicio.
8. El solicitante seleccionado deberá presentar garantía de cumplimiento de sus obligaciones a la firma del contrato respectivo.
9. El solicitante seleccionado deberá presentar póliza de seguro de responsabilidad civil.
10. No podrán participar:
 - a) Miembros de la comunidad politécnica, con excepción de los egresados;
 - b) Los cónyuges, parejas o parientes consanguíneos en línea directa sin limitación de grado, colateral o por afinidad hasta el cuarto grado, de los miembros de los consejos, colegios y autoridades;
 - c) Las personas morales cuyos cargos directivos estén ocupados por alguna de las personas indicadas en los incisos a) y b) de este numeral, o en los que estos tengan participación social y
 - d) Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - Tengan adeudo con el Instituto.
 - Sancionadas por el Instituto o por alguna dependencia o entidad gubernamental, durante los cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la Convocatoria.
 - Hayan incumplido alguna obligación contractual con el Instituto o este les haya rescindido un contrato, durante los cinco años inmediatos anteriores a la emisión de la Convocatoria y
 - Hayan iniciado o mantenga en un procedimiento administrativo jurisdiccional en contra del Instituto.

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2023

"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS
JOSÉ MARÍA MORELOS
DIRECCION
DR. CARLOS GARCÍA JAIME
DIRECTOR

